ANEXOS AL DECRETO DE LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA ADMINISTRATIVOS 2020-24.

ANEXO 1

AULA 1 "EDIFICIO MARÍA DE LUNA" C/SOR FLORENCIA Nº 3

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	ABAD JÍMENEZ	FRANCISCA
2	ALONSO MACHADO	Mª PILAR
3	AZOR MARTÍNEZ	Mª SOL
4	BADALAN BUJENITA	IONELA RALUCA
5	BURGOS MATEOS	JOSE ANTONIO
6	CAMPOY GONZALEZ	FRANCISCO
7	CASTELLANO MARTÍNEZ	BLANCA
8	CASTELLANO MARTÍNEZ	ANGELES
9	CORRAL MARTINEZ	Mª ISABEL
10	CORRAL MARTÍNEZ	CARMEN
11	EGEA CONTRERAS	FRANCISCO
12	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Mª ESTHER
13	FERNÁNDEZ ORTÍZ	LAURA
14	FUENTES SÁNCHEZ	CARMEN ISABEL
15	GALLARDO AMADOR	ESTEFANÍA

AULA 2 "EDIFICIO MARÍA DE LUNA"

16	GALLARDO GARCÍA	CARMEN MARÍA
17	GALLEGO MORENO	ANA Mª
18	GÁMEZ LOZANO	AROA
19	GARCÍA DOMENE	RAQUEL
20	GARCÍA GÓMEZ	PAULA
21	GARCÍA MILÁN	OLIVIA
22	GONZÁLEZ MATARÍN	CONCEPCIÓN Mª
23	GONZÁLEZ PEDROSA	JULIA LAURA
24	HERNÁNDEZ DIAZ	ANTONIA
25	JÍMENEZ ALMIRANTE	CECILIA
26	LAGUNA MERLOS	FRANCISCA
27	LÓPEZ RUÍZ	YOLANDA
28	LOZANO PÉREZ	JUAN JOSÉ
29	MAGDALENO PÉREZ	CRISTINA
30	MARTÍNEZ CORRAL	MANUELA

AULA 3 "EDIFICIO MARÍA DE LUNA"

31	MARTÍNEZ CORRAL	Mª DOLORES

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

32	MARTÍNEZ DOMENE	Mª DOLORES
33	MARTÍNEZ HEREDIA	Mª DEL CARMEN
34	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Mª MAGDALENA
35	MARTÍNEZ RUÍZ	TAMARA
36	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SOFIA
37	MARTÍNEZ VALDIVIESO	MAIDA
38	MESAS CLARES	INÉS
39	MESAS YESTE	Mª TRINIDAD
40	MIRÓN VALDIVIESO	Mª DOLORES
41	MOLINA DOMENECH	MARIOLA
42	MOYA RUÍZ	Mª ALMUDENA
43	MUÑOZ LOZANO	ALMUDENA
44	MUÑOZ MESAS	BEATRIZ
45	MUÑOZ POLAINO	MARIA

AULA 4 "EDIFICIO MARÍA DE LUNA"

46	MUÑOZ POLAINO	Mª CARMEN
47	NAVARRO DURÁN	PATRICIA
48	NOGUERAS CANO	Mª AURORA
49	ORTEGA MARTÍNEZ	MARÍA
50	ORTÍZ GARCÍA	SONIA
51	ORTIZ HERRERA	ALBA
52	PERALES GONZALEZ	SUSANA
53	PERALES MARTÍNEZ	JESÚS
54	PERALES MARTÍNEZ	ALMUDENA
55	PEREZ HERNÁNDEZ	ENCARNACIÓN
56	PEREZ RUIZ	SERAFÍN
57	PUERTA LOZANO	IVAN
58	PUERTAS GALLARDO	Mª ROSARIO
59	RAMOS CARCELES	ANA BELÉN
60	RECHE PÉREZ	Mª MERCEDES

AULA 5 "CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES"

61	RODRIGUEZ CARASA	MATIAS
62	RODRIGUEZ MARTÍNEZ	ROCIO ELIADE
63	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	DAVID
64	RUBIO SOLA	ESTEFANÍA
65	RUIZ SERRANO	Mª LUISA
66	SAMANIEGO LÓPEZ	RICARDO
67	SANCHEZ GALLARDO	Mª ESTHER
68	SANCHEZ NAVARRO	PEDRO MIGUEL
69	SEGURA MANZANO	CRISTINA
70	SOLA GARCÍA	LAURA
71	SOLA YESTE	SANDRA
72	TERUEL LÓPEZ	ALODÍA
73	TORAL RODRIGUEZ	ROBERTO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

74	VALERA GONZÁLEZ	JESÚS
75	VALERA MARTÍNEZ	Mª ANGELES
76	VALERO SÁNCHEZ	CRISTINA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)-Plaza Mayor, 4- 18800 Baza, CIF: P-1802400-J

FECHA: _____

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Baza

PROCESO SELECTIVO: BOLSA DE ADMINISTRATIVOS

Declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro de Educación Permanente María de Luna, (Álvarez Lara) sito en Calle Sor Florencia, 3 de Baza donde se desarrollaran los exámenes de la Oposición, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que se aporten en cada momento por los tribunales de Selección designados por la Alcaldía-Presidencia, que el abajo firmante cumplirá.

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidro-alcóholico existente en la entrada, así como el dispositivo de termovigilancia y se entregará el presente documento

2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.

3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.

4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.

5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.

6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.

7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.

8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y Apellidos: _____

NIF: _____ Firma

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

ANEXO 3

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Ayuntamiento de Baza

NOTA INFORMATIVA

Ante la noticia de que la Junta de Andalucía decreta el cierre perimetral de Andalucía y de 450 municipios hasta el próximo10 de diciembre, el Ayuntamiento de BAZA quiere poner de manifiesto que el artículo 6.1.i) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2 (BOE núm. 282, de 25 de octubre). Decreto del Presidente 8/2020, de 29 de octubre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV en su articulo 2-i (BOJA Extraordinario Nº 72 de fecha 29 de Octubre de 2.020)

Exceptúa de la restricción de entrada y salida de personas a la realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables en el marco de las medidas previstas en las citadas normas.

Las personas convocadas a la realización de cualquier ejercicio en las pruebas selectivas para Las Bolsas de Administrativo convocadas por el Ayuntamiento de Baza están autorizadas a desplazarse para su personación en el lugar, fecha y hora fijado para su celebración.

A efectos de poder desplazarse al lugar de celebración del primer ejercicio, las personas aspirantes llevarán consigo durante dicho desplazamiento, además de la documentación acreditativa de su identidad, copia de la resolución definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo publicada en la Web Municipal www.ayuntamientodebaza.es donde consta el lugar, fecha y hora señalados para su realización, así como copia de la hoja del listado de personas admitidas donde aparece su nombre y apellidos.. Así mismo los aspirantes deberán acudir de forma obligatoria a la realización de los Ejercicios de los procesos selectivos con la declaración Responsable Covid-19 debidamente cumplimentada y que se encuentra publicada en la web Municipal www.ayuntamientodebaza.es

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE BAZA
PLAZA MAYOR, 1 - 18800 BAZA (Granada)

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es